



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



4.7.15.2. Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES Y/O AREAS ADMINISTRATIVAS.

2019



Contenido

Introducción	2
Resumen Ejecutivo	4
Metodología para la evaluación específica de desempeño:	6
Objetivos de la evaluación	7
Programas Presupuestarios Autorizado en el Ejercicio 2019.	8
Evaluaciones a las matrices de los programas presupuestarios	8



Introducción

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PBR.

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa como se hacen las cosas, cobra mayor relevancia que se hace, que se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.

El Presupuesto Basado en Resultados, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PBR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los recursos esperados.

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en problemas y sus alternativas de solución, es sumamente importante en el modelo de Gestión para Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos.

El proceso en el que se sustenta el PBR parte de diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden



directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público de los siguientes años fiscales.

Así, la política de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación al Desempeño contempla, a través de disposiciones contenidas en la ley 454 de presupuesto y disciplina fiscal del estado de Guerrero, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además del artículo constitucional antes mencionado, la obligatoriedad de evaluar los resultados de los recursos federales transferidos a estados y municipios entre los que se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

La Evaluación al Desempeño, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es una valoración sintética del desempeño de los programas públicos durante un ejercicio fiscal". El propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Se espera que la presente evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios evaluados, para unidades de evacuación, así como para los servidores públicos que toman decisiones a nivel gerencial de la dependencia.



Resumen Ejecutivo

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño; el objetivo general de la Evaluación Específica a los Programas Municipales y/o áreas administrativas 2019, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Municipales que ejercieron recursos en el Municipio de General Canuto A. Neri, para el ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas municipales presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 son:

1. Gobierno y población.
2. Seguridad pública y protección civil.
3. Pobreza y grupos vulnerables.
4. Educación.
5. Desarrollo rural.
6. Medio ambiente.
7. Igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación del desempeño es, Mantener una base de información actualizada sobre el desempeño individual y colectivo del personal que labora en las diferentes áreas que conforman al H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri, con base en investigaciones periódicas, realizadas para aplicar los correctivos oportunos en la gestión del talento humano, que permitan identificar los niveles de cumplimiento de las competencias, de igual forma estará encargada de validar las lógicas horizontal y vertical de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios así como su relación con los Programas Operativos de cada una de las unidades que conforman al Ayuntamiento Municipal.

Determinar el nivel del logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios y las unidades administrativas que lo ejecutaran. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios.
2. Determinar el nivel de logro a partir a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los Programas Presupuestarios.



3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Finalmente, la información financiera publicada es en Sistema de Recursos Transferidos (RFT), permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignados a las unidades administrativas que conforman a los programas presupuestarios.



Metodología para la evaluación específica de desempeño:

La metodología para la evaluación de específica de desempeño que fue propuesta atendiendo a los Términos de Referencia citados y se aplicó a los programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

Técnicas de investigación:

Se realizó un análisis con base en la información documental proporcionada por el área administrativa solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en el formato de evaluación.

La información se analizó en base a los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico, así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.

La metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su aplicación permite:

- 1) Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- 2) Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- 3) Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un



programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a las preguntas metodológicas. Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados, se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Una vez que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar, el evaluador estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia para generar la valoración del programa. Fuentes de información: Las fuentes de información son cualitativas y cuantitativas y consisten, en términos generales, en lo que se incluye en el apartado bitácora de fuentes de información junto con el listado de información entregada para la evaluación.

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario incluye, en primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en los TdR, la descripción del programa presupuestario evaluado; la problemática o necesidad social a la que atiende, sus componentes y población objetivo. Posteriormente se describen los objetivos de la evaluación mismos que fueron establecidos en los TdR. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la evaluación, es decir, se presenta cada una de las preguntas metodológicas con sus respectivas respuestas. En seguida se presentan las conclusiones en las que se realiza una síntesis de los principales hallazgos destacando observaciones que tiene el evaluador sobre éstos.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general:

Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron recursos en el ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivos Específicos de la Evaluación Específica de Desempeño:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con el Programa Operativo Anual.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del Programa Operativo anual.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.



Programas Presupuestarios Autorizado en el Ejercicio 2019.

1. Gobierno y población.
2. Seguridad pública y protección civil.
3. Pobreza y grupos vulnerables.
4. Educación.
5. Desarrollo rural.
6. Medio ambiente.
7. Igualdad entre mujeres y hombres.

Evaluaciones a las matrices de los programas presupuestarios

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	1. Gobierno y Población	
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.	
Unidad Responsable	Catastro, Oficialía Mayor, Presidencia Municipal, Regiduría, Registro Civil, Sindicatura, Tesorería municipal, transparencia, Contraloría Interna, Instancia Técnica de Evaluación e Intendencia y servicios generales.	
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño	
Año de la Evaluación:	2019	
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel promedio 3.33	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.

2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la unidad de tesorería para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar a mejores resultados.	Derivado de los resultados de la presente evaluación, estos se den a conocer a las áreas pertinentes y se expongan las necesidades y los retos que enfrente el H. Ayuntamiento para mejorar sus MIR y avanzar hacia el enfoque de resultados.	Ac.2 Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los inspectores ciudadanos.	Implica que el área de instancia técnica de evaluación en conjunto con responsables operativos del programa dedique tiempo a la revisión de los resultados de la evaluación y planteen alternativas de mejora. También concertar tiempos y agendas para planear los retos a los enlaces de las demás unidades administrativas.



2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables.	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño.	Revisión de las MIR para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionan variables finalmente diseñar estos indicadores.	Implica un trabajo en conjunto entre el encargado de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño y las demás áreas administrativas que conforman al H. Ayuntamiento. Así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.
---	--	--	---	--

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	2. Seguridad pública y protección civil.		
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.		
Unidad Responsable	Seguridad pública y previsión social del delito.		
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño		
Año de la Evaluación:	2019		
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo	
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel promedio 3.50	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.	



2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Incluir en la MIR que se reporta a la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, preferentemente indicadores de resultados y darles seguimiento interno.	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo Gestión para Resultados (GPR).	Identificar, con base en los resultados de esta evaluación y de la revisión de la MIR detalladamente que indicadores son los que mejor dan cuenta de los resultados para que sean esos los que se incluyan en la MIR que se reporta a la Instancia Técnica de Evaluación.	Implica un trabajo en conjunto entre el encargado del Plan Anual de Evaluaciones y los responsables del programa Seguridad Pública y Protección Civil, así como el tiempo necesario para el análisis de los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



2	Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsable de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo: si en el área de seguridad publica existe la actividad o acción de "Realización de cursos de capacitación" para un determinado objetivo, no importa que varias unidades administrativas otorguen capacitaciones, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, al objetivo que esta orientado.	Se espera con esta evaluación, que paulatinamente se dé un cambio de enfoque y se transite hacia un seguimiento y monitoreo más orientado a resultados, a través del diseño de una MIR cada vez más congruente con este enfoque.	Reunir a las áreas involucradas en la planeación, y la administración financiera y operativa del programa. Realizar un ejercicio de identificación de bienes y servicios que se otorgan para agruparlos por tipo y por objetivo que se quiere lograr o la problemática que se intenta resolver o mitigar. Identificar de cada una de las unidades administrativas que están involucradas o participan en la producción y entrega de los componentes y determinar su participación y con qué recursos participa. Realizar un ejercicio de aplicación de la MML con base	Cabe destacar que no necesariamente implica un cambio en la estructura administrativa de los programas. Sino un cambio en la presentación de la información que se genera sobre este programa. Implica un gran trabajo de coordinación interinstitucional entre las áreas, así como un cambio de paradigma en cuanto como se presentan los objetivos y los resultados. Es probable que requiera algunas modificaciones normativas relativas a la forma en que se da seguimiento y monitoreo a los programas. También tiene implicaciones en la coordinación interinstitucional con la dependencia
---	---	--	--	---



			en este enfoque.	responsable de la planeación, la programación y la presupuestación del Ayuntamiento.
--	--	--	------------------	--

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	3. Pobreza y grupos vulnerables.		
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.		
Unidad Responsable	Agua potable, prospera y obras públicas.		
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño		
Año de la Evaluación:	2019		
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo	
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel promedio 3.70	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.	
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.	
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de	



programas presupuestarios.		manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.
----------------------------	--	---

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Adecuar la MIR a los criterios de la MML.	En términos de diseño de la MIR apegarse en la medida de las posibilidades a lo que establece la Metodología.	Redactar de forma correcta cada uno de los niveles de la MIR, así como especificar a detalle la información de donde se obtiene los medios de verificación.	Diseñar de forma correcta la MIR implica un consenso entre los criterios establecidos por la Metodología y los criterios de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, así como un trabajo en conjunto con las áreas encargadas de cada una de las actividades o proyectos que integran al Programa con el fin de realizar un trabajo organizativo que permita a cada área responsable e implicada, contribuir al seguimiento adecuado de este. Este proceso se tiene que realizar



				paulatinamente para que en cada ejercicio fiscal se mejore y adegue la MIR con el fin de lograr que cumpla con los criterios de claridad que permitan un acercamiento de la información transparente del Programa a la ciudadanía.
2	Redactar adecuadamente los indicadores según el aspecto y población que está midiendo.	Se espera que los indicadores tengan un aporte marginal claro, es decir, que no se aprecien como indicadores duplicados, si no que la diferencia se encuentra en los tipos de población, como es el caso del Programa.	Definir, en los indicadores que miden los mismo, la población a la que se refiere, para resaltar el aporte marginal.	Los responsables del diseño de los indicadores deberán redactar de forma clara y concisa cada de uno de los indicadores que miden aspectos iguales en poblaciones diferentes.

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	4. Educación.
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.
Unidad Responsable	Educación y cultura.
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



Año de la Evaluación:	2019	
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel 3.60 promedio	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Fortalecer la comunicación con la Instancia Técnica de Evaluación para encontrar mecanismos que permitan exponer de manera clara	Derivado de los resultados de la presente evaluación, estos se den a conocer a las áreas pertinentes que conforman al Programa para que se realice la mejora de las MIR y se obtengan un	Programar reuniones entre la Instancia Técnica de Evaluación y las unidades administrativas implicadas en el Programa para una mejor revisión	Implica tener puntualidad y seriedad para la asistencia de las unidades implicadas para llevar acabo las



	y precisa las necesidades del Programa para obtener mejores resultados.	resultado de avance.	de sus matrices y aclaraciones de dudas.	reuniones.
2	Mejorar la redacción de los medios de verificación.	<p>Los indicadores de la MIR debe tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo o fuente de la información. • Nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información. • Frecuencia de recopilación o disponibilidad la información. • Ubicación física de la información y el método o tratamiento que debe realizarse a los datos para monitorear las variables de indicador. 	Asistir al área de Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño para evaluaciones periódicas y poder llevar a cabo las mejoras en las matrices.	Implica un trabajo conjunto entre las áreas responsables del Programa y la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, así como tiempo dedicado a las modificaciones al componente de medios de verificación de las MIR.

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	5. Desarrollo Rural.
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.
Unidad Responsable	Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2019



Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel 3.85 promedio	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Mejorar la redacción de los supuestos.	Como se sabe los supuestos son los riesgos por los cuales el programa pueda llegar a no cumplirse o ejecutarse al cien por ciento, por lo tanto se espera que su redacción sea más precisa en concordancia con cada uno de los niveles de la MIR.	Asistir al área de la Instancia Técnica de Evaluación para recibir orientación sobre la forma de redacción de los supuestos.	Implica un trabajo en conjunto entre las áreas de Programa y la Instancia Técnica de Evaluación, así como tiempo para la modificación de las observaciones.



TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	6. Medio Ambiente.	
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.	
Unidad Responsable	Desarrollo Rural	
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño	
Año de la Evaluación:	2019	
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel promedio 3.90	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.



TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables.	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño.	Revisión de la MIR, para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionados variables, y finalmente diseñar estos indicadores	Implica un trabajo conjunto entre las áreas que conforman el Programa y los responsables de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.

TABLA DE HALLAZGOS

Nombre del programa	7. Igualdad entre mujeres y hombres.		
Dependencia / Entidad	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri.		
Unidad Responsable	DIF municipal, equidad de género y secretaría de las mujeres.		
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño		
Año de la Evaluación:	2019		
Objetivo	Nivel (nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo	
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestario.	Nivel promedio 3.80	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, la MIR si es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente	



2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	del programa. El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario, es satisfactorio en término generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. El nivel del ejercicio de los recursos se ejerció de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos.

TABLA DE RECOMENDACIONES

Nº	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad.
1	Se recomienda revisar los indicadores de la MIR, ya que la expresión de la formula deberá tener cierta concordancia con cada nivel de la MIR que se evaluara, de otra forma no se cumplirá con el cometido del objetivo descrito.	<p>Los indicadores definidos en la MIR constituyen la base consensuada para la evaluación de los resultados e impactos que el programa espera lograr, por lo tanto deberá cumplir con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none">Claro: ¿Es el significado directo e inequívoco?Relevante: ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?Económico: ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la	Revisión de la MIR para detectar los indicadores que no cumplas con las características anteriores descritas.	Implica un trabajo en conjunto entre las áreas responsables del Programa y la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño para una revisión más a detalle con la creación y diseño de los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021

"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



		<p>obtención de los datos requeridos para medir el indicador de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorable: ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quien haga la medición?• Adecuado: ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?• Aportación Marginal: ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?		
--	--	---	--	--



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.
2018 - 2021
"Un Gobierno en Movimiento Para Todos"



Elaborado por

Susana
C. ALCIBIADES SUSANO ALBAVERA
ENCARGADO DE LA INSTANCIA TECNICA
DE EVALUACION AL DESEMPEÑO.